

San Ramón de la Nueva Orán

03 OCT 2025

Expediente Electronico N° ORA-315/2025.-

Resolución N° D-ORAN-451/2025.-

VISTO:

El pedido elevado por la Lic. Norma Sonia Santa Cruz, docente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita la cobertura del Seguro, para los alumnos de la Asignatura **"Enfermería del Adulto y Anciano II"** de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, que realizaran las Practicas Preprofesionales Especificas en el Hospital San Vicente de Paul (Orán), desde el día 22 de octubre hasta el 14 de noviembre de 2025.

Que, se debe reconocer la cobertura del Seguro correspondiente, para los alumnos de la Asignatura **"Enfermería del Adulto y Anciano II"** de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Reconocer los gastos de Seguro, para los alumnos de la Asignatura **"Enfermería del Adulto y Anciano II"** de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, que realizaran las Practicas Preprofesionales Especificas en el Hospital San Vicente de Paul (Orán), desde el día 22 de octubre hasta el 14 de noviembre de 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

ENFERMERÍA DEL ADULTO Y ANCIANO II			
Apellido y Nombre (Alumnos)	D.N.I. N°	Apellido y Nombre (Alumnos)	D.N.I. N°
Arroyo Daiana Belén	43.439.786	Meza Carolina	26.474.670
Astún Enrique	44.326.717	Paz Ruiz Guadalupe Ornella	42.916.084
Campero Gimena Gisela	44.501.128	Pérez Araceli Verónica	44.661.646
Canabiri Andrea Beatriz	40.325.873	Tejerina Micaela Macarena	38.343.839
Farfán Antonella Milagro	45.366.278	Salas Ivana Sofia	43.440.549
Fernández Gisella Karina	42.017.594	Velázquez Nicole Sofia A.	45.111.731
Gareca Sara Tatiana	40.934.783	Villa Nahuel Gerardo	39.398.278
González Norma	30.389.089	Villarreal Marta Abigail	39.038.201
León Lizeth Paula Magdalena	45.976.120	Yurquina Fabiola Ruby Lujan	45.436.935
Medina María Fernanda	45.551.053		

ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto que represente a Pasantías Curriculares para la Facultad Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTICULO 3º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Directivo y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Facultad Regional Orán para su conocimiento y efectos.-

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARÍA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Prof. EUSEBIO A. MENDEZ
VICE DECANO
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA